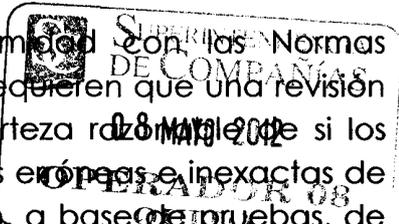


## INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

A los señores (as) (Srtas.) accionistas, miembros de la Junta Directiva y Administradores de la Compañía de Transportes Urbano Alonso de Illescas S.A.

Cumpliendo con las disposiciones contenidas en el Artículo 274 de la Ley de Compañía, y en calidad de Comisario de la Compañía de Transporte Urbano Alonso de Illescas S.A. presento a ustedes el siguiente informe que corresponde al año terminado el 31 de diciembre del 2011.

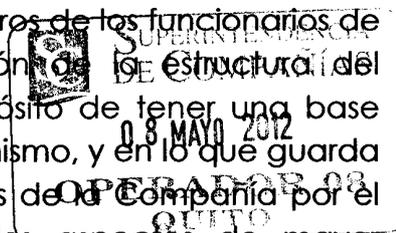
- Con fecha 24 de enero del 2011, y mediante Resolución N° SC.IJ.Q.11.004 la compañía fue intervenida, designado en la misma resolución al Interventor, por lo tanto se ha establecido que hasta el cierre del ejercicio económico del 2011 la empresa ha estado sujeta al control directo de la Intendencia de Compañías a través del Interventor designado. Bajo esos parámetros y en consideración a dicha intervención se ha solicitado a los Administradores información sobre las operaciones y registros que se han considerado necesarios en estas circunstancias, de la misma manera, se ha revisado el contenido del estado de situación financiera o balance general de la Compañía de Transportes Urbano Alonso de Illescas S.A. al 31 de diciembre del 2011 y el respectivo estado de resultado, por el año terminado en esa fecha. La información contenida en estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi compromiso es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en el análisis y revisión respectiva.
- Dicho análisis fue efectuado de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. las mismas que requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable si los estados financieros no contienen situaciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la



presentación general de estos estados y la aplicación de las Normas Internacionales de información Financiera que rigen en la actualidad. Considero que mi revisión provee una base razonable para emitir una opinión.

- En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC y la aplicación de las NIIF en las circunstancias que fueron necesarias, Sin embargo se hace necesario expresar ante los accionistas y administradores que algunos de los rubros como es el caso de los activos corrientes exigibles han representado una baja importante ya que de 133.5 se redujo a 77.3 miles de dólares lo que representa una reducción de mas de un 48% entre el 2010 y 2011 dentro de este mismo rubro se destacan las reducciones de a "Aportes Atrasados" y Prestamos a Socios" entre los mas importantes.
- Como parte de la atribuciones del Comisario en el presente examen se verificó y obtuvo confirmación en los registros de la Compañía, en relación a que si los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y en esta ocasión se han verificado el cumplimiento de las observaciones y resoluciones de la Intendencia de Compañías a través del Interventor que en el transcurso del presente año ha dado cumplimiento a su designación, además de las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañía, con relación a las atribuciones del comisario.

Adicionalmente, basado en los informes y registros de los funcionarios de la administración, efectuamos una evaluación de la Estructura del control interno de la Compañía, con el propósito de tener una base para determinar la confianza y seguridad del mismo, y en lo que guarda relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2011. Abarcando en dicha revisión los aspectos de mayor importancia y aplicando todos los procedimientos y técnicas de control con el propósito de hacer las recomendaciones y de esta manera evaluar si los controles de la compañía son los mas adecuados para prevenir y detectar errores o irregularidades que pudieran existir.



Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se determinó un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2011. El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, fue y son de responsabilidad de su administración.

Como partes del examen efectuado, se realizó, un estudio del sistema de control interno de la compañía, en el alcance que se consideró necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. Por cuanto durante el desarrollo de las actividades se fueron corrigiendo y aplicando alguna de las disposiciones que durante la intervención de la Intendencia de Compañías se propusieron durante este periodo. aquí podemos destacar entre otras la reubicación de la cuenta contable de Fondos para Ayuda de Accidentes que hasta el 2010 se mantenía como activo se la traspasó como pasivo, la facturación de los valores recaudados por minutos caídos, entre otras acciones.

Por lo expuesto en el presente documento pongo a consideración de la Junta General la aprobación del presente informe basado en el Estado de Situación Financiera de la Compañía Alonso de Illescas S.A. al 31 de diciembre de 2011 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha.



CPA. Dr. V. Hugo Segovia L.

COMISARIO COMPAÑÍA ALONSO DE ILLESCAS S.A

